

CAUSA EN COMÚN REALIZÓ EL FORO “LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: DEFICIENCIAS, INCUMPLIMIENTOS Y OPACIDAD”

- El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), es el órgano superior del Sistema Nacional de Seguridad Pública y tiene como obligación reunirse dos veces al año para establecer políticas públicas, formular propuestas de programas nacionales y promover la coordinación entre las instancias encargadas de la seguridad pública.
- *Causa en Común* presentó una investigación para conocer el contenido y cumplimiento que se ha dado a diversos acuerdos emitidos por el CNSP en lo que va del presente sexenio. Para elaborar la investigación se enviaron 137 solicitudes de información a las instituciones de seguridad en las 32 entidades del país. De la investigación se deriva que la mayoría de los acuerdos no son pertinentes para el desarrollo institucional, que no existen mecanismos ni plazos para verificar su cumplimiento y que, mucho menos, se formulan sanciones por incumplimientos o malversaciones.
- En el foro participaron el abogado y académico Pedro Salazar, los periodistas Fernanda Caso y Miguel Zacarías, y la presidenta de *Causa en Común*, María Elena Morera.

Ciudad de México, 7 de septiembre de 2022.- *Causa en Común* presentó el informe “Los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública: deficiencias, incumplimientos y opacidad”, en el cual se realizó un análisis del contenido de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) a lo largo del actual sexenio y el cumplimiento que las autoridades de seguridad han dado a los mismos. Para la realización del informe se seleccionaron 16 acuerdos emitidos dentro de las 4 sesiones que el Consejo ha celebrado, y se enviaron 137 solicitudes de información, vía Plataforma Nacional de Transparencia, a las autoridades obligadas a cumplir con dichos acuerdos.

Cabe recordar que el CNSP tiene la obligación de reunirse, por lo menos, dos veces al año para emitir acuerdos tendientes a buscar el mejoramiento del funcionamiento de las corporaciones de seguridad y de procuración de justicia, formular propuestas de programas nacionales, y promover la coordinación entre las instancias federales y locales. Sin embargo, el CNSP solo se ha reunido en cuatro ocasiones y los acuerdos que ha emitido son considerados por esta organización como deficientes, ambiguos y carentes de estándares ni plazos para su cumplimiento; tampoco tienen un carácter vinculante y no se prevén sanciones en caso de incumplimiento y/o malversaciones.

Para presentar el informe y reflexionar sobre el tema, *Causa en Común* organizó un foro con la participación del abogado y académico Pedro Salazar, los periodistas Fernanda Caso y Miguel Zacarías, y la presidenta de *Causa en Común*, María Elena Morera.

Pedro Salazar señaló que “hay una compleja inconstitucionalidad con la que se pretende atender la violencia y la inseguridad en el país”. Afirmó que el resultado de este informe es desolador, pues “en medio de la crisis de inseguridad que estamos enfrentando, hay un olvido de la vía institucional y civil para atender la violencia”.

Fernanda Caso apuntó que “lo que no se mide no puede controlarse, y las respuestas que dan los estados y el Secretariado son la muestra de que nadie les ha pedido cuentas”. Dijo que “no hay una

cultura de rendición de cuentas y se deja al eslabón más débil de la cadena de la seguridad, que son las policías, en la incertidumbre, lo que fortalece el discurso militarista”.

Miguel Zacarías señaló “la falta de transparencia y lo ambiguo que resultan los acuerdos del Consejo, impide verificar su cumplimiento y encontrar oportunidades de mejora. [...] Las policías mantienen un desarrollo asimétrico en cuestión de capacitación, profesionalización y los salarios”.

María Elena Morera, presidenta de *Causa en Común*, destacó que “la violencia e inseguridad del país se debe al abandono de las estructuras de seguridad y a la impunidad que caracteriza al sistema de impartición de justicia”. Ante el contexto de la militarización, señaló la necesidad reforzar y fortalecer a las policías y a las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Ante la inoperancia del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Causa en Común* propone:

- Que los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública sean pertinentes, puntuales en cuanto a tiempos y parámetros de cumplimiento, con un lenguaje claro y preciso, y estableciendo actores responsables en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- Que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública cumpla con sus responsabilidades de ley respecto al establecimiento de compromisos pertinentes al desarrollo institucional de policías, fiscalías y sistema penitenciario; y respecto a su seguimiento y cumplimiento. Desde luego, es fundamental que esta instancia convoque a las sesiones ordinarias del Consejo Nacional, a fin de brindar continuidad a procesos de desarrollo que naturalmente requieren plazos largos de maduración.
- Es indispensable recuperar los fondos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), e incrementar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- Que se establezcan sanciones administrativas, presupuestales, penales y políticas a las distintas autoridades por incumplimientos y/o malversaciones.

El informe completo puede ser consultado en: <https://bit.ly/3KVthbh>

El foro virtual puede verse en: <https://youtu.be/1gVfWO2V1Ws>

--- 00 ---

Consulta los diferentes estudios en www.causaencomun.org.mx
Síguenos en nuestras redes sociales @causaencomun en Twitter, Facebook e Instagram.
Contacto de prensa: Miguel Hernández - comunicacionsocial@causaencomun.org.mx
ma.hernandez@causaencomun.org.mx - 55 1244 3285